

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Maule
Serviu Región del Maule (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	27
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		279.805.207
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		80.849
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		80.839
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		195.499.476
	01	Libre		195.499.476
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		83.520.012
	02	Hipotecarios		83.520.012
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		684.115
	03	De Otras Entidades Públicas		684.115
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		664.456
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		19.659
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		279.805.207
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.491.233
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	891.813
25		INTEGROS AL FISCO		80.839
	99	Otros Integros al Fisco		80.839
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		34.076.619
	01	Estudios Básicos		79.725
	02	Proyectos		33.996.894
32		PRÉSTAMOS		62.628.515
	02	Hipotecarios		62.628.515
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		62.628.515
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		175.636.178
	01	Al Sector Privado		175.636.178
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		7.034
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		18.826.317
	127	Subsidios Leasing		7.914
	132	Sistema Integrado de Subsidio		15.551.690

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Maule
Serviu Región del Maule (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	27
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		67.908.392
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		18.186.305
	136	Programa de Habitabilidad Rural		15.549.547
	138	Programa de Integración Social y Territorial (DS 19/2016)		39.598.979
	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos		8
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		269
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		11.004
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		61.921
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		2
	- Miles de \$		15.537
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		8.504